



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 AGO 2009

Expte. N° 17.092/07

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Susana Inés FERNANDEZ, Directora del JARDIN MATERNO INFANTIL dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación de la Srta. Mirta Erica CARRASCO, designada mediante Resolución Rectoral N° 0500-09, a partir del 29 de junio del corriente año y hasta que corresponda conforme a la normativa vigente.

QUE mediante Resolución CS N° 0278/09 se modifica la Resolución CS N° 184/09, en el sentido de dejar aclarado que el plazo de cancelación de los convenios, contratos y designaciones de pasantías, suscriptos en el marco de la anterior ley de Pasantías Educativas N° 25.165, caducará el 1° de noviembre de de 2009.

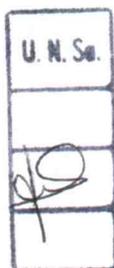
Por ello, y atento a lo informado y aconsejado por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA,

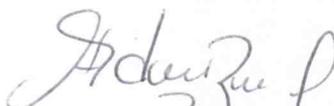
LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada la designación de la Srta. Mirta Erica CARRASCO, DNI N° 27.973.813, como Pasante Estudiantil, quien viene cumpliendo tareas en la Dirección del JARDÍN MATERNO INFANTIL dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, hasta el 31 de octubre de 2009, con el cumplimiento de veinte horas semanales, y una asignación estímulo mensual de PESOS SEISCIENTOS VEINTITRÉS (\$ 623,00).

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande la cobertura de esta pasantía en las respectivas partidas presupuestarias de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, de Bienestar Universitario y de Cooperación Técnica, Dirección General de Administración y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




Ing. ADOLFO RIVEROS ZAPATA
Secretario de Cooperación Técnica - UNSa.


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0795-09